



## Acceso de niños, niñas y adolescentes migrantes a la educación

¿Sabías que el Estado de Chile garantiza el acceso a la enseñanza preescolar, básica y media a niños, niñas y adolescentes (NNA) establecidos en Chile?

### 1. Conoce el Sistema de Admisión Escolar (SAE)

SAE es un sistema centralizado de postulación disponible en la **plataforma web del Ministerio de Educación** (Mineduc). Allí, las familias encuentran información de todos los colegios que les interesan: su proyecto educativo, reglamento interno, actividades extracurriculares, aranceles, entre otros.



Con esa información, los apoderados postulan en orden de preferencia a los establecimientos de su elección y un **procedimiento matemático** realiza la asignación de cupos, velando porque éstos se vayan completando acorde a las preferencias de los padres, las reglas de asignación definidas por la ley y los cupos disponibles.

- \* Este procedimiento es obligatorio para todos los estudiantes que desean cambiarse o ingresar por primera vez a un establecimiento que recibe subvención del Estado.

### 2. Proceso de postulación a la admisión escolar

Para ser parte del proceso de Admisión Escolar es importante que la persona adulta a cargo del cuidado del del niño, niña o adolescente **se anote en la lista como apoderado/a**, y complete toda la información solicitada en la plataforma de Mineduc.



## Acceso de niños, niñas y adolescentes migrantes a la educación

- \* Si el NNA no cuenta con un permiso de residencia en el país, su madre, padre o tutor/a deberá solicitar un Identificador Provisorio Escolar (IPE) para NNA y un Identificador Provisorio del Apoderado (IPA).

### 3. ¿Qué es el IPE/IPA y cómo solicitarlo?

Ambos son identificadores numéricos que entrega Mineduc a niños, niñas, jóvenes y adultos extranjeros que no cuenten con RUN y que deseen incorporarse al sistema escolar chileno como estudiantes (IPE) y como apoderados (IPA).

#### Para solicitar el IPE o IPA:

- Debes ingresar a la plataforma de Solicitud de Identificadores Provisorios para Familias Extranjeras o dirigirte a una de las oficinas de atención ciudadana de Ayuda Mineduc.
- Debes presentar los siguientes documentos originales:
  - Documento de identidad del apoderado (cédula, pasaporte o DNI).
  - Documento de identidad del estudiante (cédula, pasaporte o DNI).
  - Si el trámite se realiza vía web, debes adjuntar una fotografía o imagen escaneada del original, no fotocopia.



Importante: El Identificador Provisorio del Apoderado (IPA) solo se utiliza para postular al Sistema de Admisión Escolar (SAE). Su solicitud tiene un plazo de respuesta de 5 días hábiles.



## Acceso de niños, niñas y adolescentes migrantes a la educación



### ¿A qué puede acceder un NNA con su IPE?

- Procesos de admisión escolar y matrícula.
- Certificación de estudios.
- Acceso garantizado a textos escolares, alimentación, seguro escolar y Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE).

## 4. ¿Por qué es importante la regularización migratoria en el contexto escolar?

Porque contar con una **situación migratoria regular** favorecerá el **acceso a beneficios** del sistema educacional como becas, programas de apoyo y continuidad educativa, además del **ejercicio pleno de otros derechos**.



- \* Para asegurar que los niños, niñas y adolescentes extranjeros puedan vivir en Chile con protección y bienestar, existe el permiso de Residencia Temporal para NNA por razones humanitarias.

Conoce las acciones concretas que SERMIG realiza para promover la regularización migratoria e inclusión social de NNA a través de su Programa Niñez Migrante, en [smig.cl/Niñez-migrante](http://smig.cl/Niñez-migrante)



## Acceso de niños, niñas y adolescentes migrantes a la educación

### 5. Soy una persona adulta extranjera ¿cómo puedo incorporarme al sistema educacional como estudiante?

Debes realizar la postulación directamente en la **entidad ejecutora** más cercana a tu domicilio o trabajo, presentando los siguientes documentos:

- Certificado de estudios del último curso aprobado.
- Documento de identidad vigente: pasaporte, DNI o cédula de tu país de origen.

#### \* Importante:

Recuerda que los adultos extranjeros que deseen incorporarse al sistema educacional en Chile no postulan por SAE.

Puedes encontrar más información en el sitio web de Educación para Personas Jóvenes y Adultas de Mineduc.

**Admisión  
Escolar**

- [sistemadeadmisionescolar.cl](http://sistemadeadmisionescolar.cl)
- [Ayuda Mineduc.cl](http://AyudaMineduc.cl)
- Teléfono de Mineduc: 600 600 26 26
- Oficinas de atención ciudadana:  
[ayudamineduc.cl/oficina-regional](http://ayudamineduc.cl/oficina-regional)